

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CORTES.

CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el 8 de Marzo de 1876.

Presidencia del señor Posada Herrera.

Entróse en la órden del dia, leyéndose el dictámen de contestacion al discurso del Trono y las enmiendas presentadas.

El señor PRESIDENTE: La Mesa cree que la que mas se aparta del dictámen es la del señor Pidal, que puede apoyar la suya.

El señor PIDAL Y MON: Señores, con voz débil acudo presuroso al puesto del combate á que el honor y el deber me llaman; triste, porque no tengo fuerza material para sostener la integridad de los principios consignados en esta enmienda; y gozoso, porque el cielo me depara una ocasion en que hacer el sacrificio de la salud en aras de la defensa de esos mismos principios, de cuya aplicacion creo yo que depende la felicidad de España. Permitidme que os diga, sobre todo á los que solo me conoceis por la pintura que ha hecho de nosotros la prensa ministerial y revolucionaria, permitidme que os diga: aquí me teneis; mirad si soy uno de esos mónstruos que ha abortado la restauracion española. Ante la política del primer ministerio de la restauracion, los que levantamos aquí la bandera de la legitimidad y del derecho, solo somos los ilotas, los párias de la restauracion española.

Esto es lo que somos los que defendimos esa política que se ha querido llamar intransigente. ¡Donoso calificativo! ¡Intransigente. Esto se ha considerado ahora como un padron de ignominia, y yo lo considero como la mejor ejecutoria de nobleza alfonsina. ¡Cuántos de los que hoy se sientan en los bancos de la mayoría me llamaban intransigente porque no queria transigir con el Gobierno provisional, ni con don Amadeo, ni con la república, ni con la dictadura personal del duque de la Torre! ¡Intransigente! ¿No sabeis todavía lo que es transigir? ¿Cabe transaccion en materia de principios? Se transige en materia de intereses; pero en materia de principios la transigencia no se llama transigencia, sino apostasia.

Corta es mi vida política; pero he dado ya repetidas pruebas de que he sido muy transigente cuando mi dignidad y mi conciencia me lo permitian. Fiel siempre á los juramentos que he prestado, no he transigido con nada que pueda menoscabar la causa de la legitimidad; pero cuando vine un dia en que un eminente personaje que habia tomado parte muy activa en la revolucion creyó conveniente arrepentirse y decir que la enseñanza del pasado le hacia creer que no habia mas salvacion que la legitimidad y el derecho simbolizados en la monarquía de don Alfonso, fui uno de los que transigieron y puse mi humilde firme en aquel documento, en el que se daba todo lo que se puede dar en una transaccion de intereses.

Hay mas: la minoría alfonsina que se sentaba en este lado de la Cámara en los dias de la revolucion de Setiembre, sabido es que se componia de elementos heterogéneos, acordes solo en lo que era el símbolo del derecho, de la tradicion y de la legitimidad. Pues bien: yo recuerdo que cuando un suceso

desagradable tuvo lugar en este sitio; cuando la minoría alfonsina creyó de su deber protestar contra la negociacion del derecho y de la libertad de esta Cámara, se reunió en uno de los salones del Congreso, y ¿qué sucedió? Que uno llamado intransigente entonces, y que hoy ocupa un alto puesto en la otra Cámara, dijo que á qué acudíamos allí; que todos los males venian de la revolucion de Setiembre y de los que habian tomado parte en ella. Ante esta declaracion, los que tenian cierto origen estuvieron á punto de marcharse, y este pobre intransigente tuvo que recordar que allí íbamos solo á hacer un acto político, y que no convenia que apareciésemos divorciados los que debíamos agruparnos en torno de la bandera del derecho y de la legitimidad.

Y se me encargó la redaccion de ese manifiesto, á cuyo pié aparecen las firmas de los que hoy llaman intransigente al que supo transigir en aquella ocasion, no sólo sus diferencias, sino las extrañas. ¿No recordais que las personas á quienes llamais intransigentes en una cuestion fundamental estuvieron dispuestas á adoptar una fórmula que nada dijera y á hacer caso omiso de aquella cuestion, dejándola para cuando mas tarde hubiera aquí de discutirse? ¡Ah, señores diputados! Cuando considero la acusacion que se nos dirige; cuando veo el procedimiento que se sigue; cuando lleno de desconfianza me pregunto á mí mismo si estoy comprometiendo la santidad de una causa sagrada, buscando consuelos en donde siempre los he hallado, se viene á mi memoria el espectáculo sublime que presenta el Evangelio. Allí, que es donde debe buscarse siempre el consuelo en nuestras desdichas, me encuentro con el ejemplo y modelo de la intransigencia. Allí me encuentro á Jesús, al divino Redentor, y al espíritu del mal y de las transacciones indignas, que despues de haber agotado todos los medios vulgares de tentacion para conseguir que Jesús abdicase la integridad de su conciencia, acude á otro mas poderoso medio de seduccion.

El espíritu de transigencia ó del mal, que es lo mismo, tomó á Jesús en los brazos, le llevó á la cumbre de un elevado monte, y desde allí le enseñó «omnia regna mundi et gloria eorum,» y tendiendo la diestra hácia aquel vertiginoso panorama, en que se hallaban reconcentradas por la fuerza del espíritu angélico todas las riquezas y todas las glorias de este mundo, osó decirle: «Transige, «Hæc omnia tibi dabo si cadens adoraberis me;» á lo que el divino Jesús le contestó diciendo: «Vade, Satana; scriptum est enim: Dominum Deum tuum adorabis, et illi soli servies.»

Señores diputados: concretándome yo á la enmienda, hay un párrafo en el discurso de la Corona que, á pesar del entusiasmo que me produjo su lectura por la augusta persona que lo leia, no pudo menos de extremecerme en mi asiento. Dice así: «Muy laudables esfuerzos, se habian, sin duda, hecho, desde antes de mi advenimiento al Trono, para reorganizar el país, dándole medios con que dominar la guerra civil carlista, el filibusterismo cubano y la anarquía interior; pero á todo lo hecho entonces ha añadido despues mi Gobierno una larga série de servicios que no cabe negar sin injusticia.»

Señores, si tan laudables esfuerzos hacian los gobiernos anteriores para acabar con todas las perturbaciones que existian en el país, ¿por qué habeis

combatido á esos gobiernos? ¿Porqué habeis acudido á las cuadras de los cuarteles á buscar armas para derribarlos? Yo creo, por el contrario, que aquellos gobiernos iban descaminados y no podian labrar la felicidad de la pátria.

Pero lo inconcebible y absurdo es que haya un Gobierno que ponga en manos de S. M. un discurso con frases como las que dejo indicadas, colocando en manos del Rey el incensario para que respetuosamente ofrezca al Gobierno al incienso.

Como aquí no venimos á juzgar el porvenir, como venimos despues de un gran período de silencio y despues de una série de gobiernos dictatoriales, cúpleme examinar la política del Gobierno en su conjunto y en sus detalles.

¿Cuál es la tesis que encierra mi enmienda? Yo la condensaría en esta frase: la política del señor Cánovas retardó, entorpeció y esterilizó en gran parte la restauracion de la Monarquía española.

Todos sabeis cuál era el estado del país cuando la restauracion de la Monarquía y de la dinastía fué un hecho. Todos sabeis que uno de los grandes prohombres de la revolucion la llamó una série de cuadros disolventes; pero cuadros disolventes, señores, no iluminados por el sol de la libertad, encapotado tras de la nube de la dictadura, sino por los fogonazos de la guerra civil, de las insurrecciones militares, de la guerra filibustera, y por los rojizos resplandores de Cádiz, Málaga, Sevilla, Alcoy y Cartagena. Y en esa série de cuadros disolventes, vemos á España levantarse ébria como una bacante, arrojar la corona de San Fernando á los piés de un príncipe de la casa de Saboya, calarse el gorro frigio y danzar vertiginosa danza sobre los escombros de los altares, sobre las ruinas de su trono y sobre los huesos de sus héroes, al ronco grito de la libertad, fraternidad é igualdad revolucionarias.

En tanto, el señor Cánovas enarbola «á media asta» la bandera de la restauracion en este recinto. Su señoría, mientras nosotros teníamos levantada la bandera del derecho y de la legitimidad monárquica sin tener en cuenta riesgos de ninguna clase, decia en las Cortes Constituyentes las siguientes palabras. (Su señoría leyó un párrafo de un discurso del señor Cánovas, en que decia que nada tenia de comun con la dinastía caída, y que sus relaciones habian cesado desde antes que cayera destronada por faltas suyas y de muchos otros.)

Pero el señor Cánovas dirá que consignaba al propio tiempo declaraciones de simpatía hácia la persona, y es verdad. El señor Cánovas decia que si por simpatías hubiera de resolverse la cuestion, sus simpatías «individuales» estaban por don Alfonso de Borbon; pero no es ménos cierto que añadía que aquella cuestion no podia resolverse meramente por simpatías.

El señor Cánovas no estaba entre los que sosteníamos la bandera del derecho y de la legitimidad, y lo decia en las palabras que va á oír el Congreso. (Su señoría leyó otro párrafo del discurso del señor Cánovas en que pedia una situacion cualquiera que tuviera fuerza y anchura para traer y consolidar el órden y la libertad.)

Ya lo sabeis, señores de la mayoría; tened mucho cuidado con esos dos grandes principios de la escuela política del señor Cánovas; porque si la fuerza os falta, y la fuerza de los contrarios trae una revolucion y una dinastía que consolide el órden y

la libertad, claro es que el señor Cánovas se estará á la capa para ver si una vez consolidado el orden y la libertad puede ponerse al lado de aquella dinastía. ¿No reconocéis el profundo talento de aquel ilustre repúblico que la muerte nos ha arrebatado, el señor Ríos Rosas, cuando con elocuente ironía decía al señor Cánovas que no llegaría á ser el Hernán Cortés de cierta «Iliada?»

El señor Cánovas dió una contestación hábil y digna de su elevado talento. El señor Cánovas decía: «No soy un Hernán Cortés, soy dos Hernán Cortés; no quemo una escuadra, quemo dos: la de la revolución de setiembre y la del alfonsoismo.» Ya veis cómo quemó el señor Cánovas las naves alfonsoinas. ¡Ah! Si don Amadeo hubiera tardado en llamar á los radicales; si el señor marqués de Sardoal no hubiera empujado al señor Cánovas á nuestro campo derrotándole en Murcia, tengo para mí que el señor Cánovas no hubiera quemado las naves, ó se hubiera quedado á lo ménos con una carabela, poniéndose al abrigo de la costa para llegar después al poder. Pues que, ¿no recordais que mientras aquí las huestes revolucionarias se disputaban el poder bajo el reinado de don Amadeo, nosotros estábamos buscando el modo de hacer reconocer el derecho y la legitimidad de la dinastía de don Alfonso? ¿Estaba con nosotros el señor Cánovas? ¿Estaba en París? ¿Estaba en Deauville? ¿Estaba ni siquiera en Cannes? No. Fué llamado, pero no fué. Estaba viendo si el coronamiento del edificio revolucionario ofrecía bastante seguridad, bastante anchura, para acogerse á él. He aquí por qué no estuvo ni en París, ni en Deauville, ni siquiera en Cannes, el señor Cánovas.

Pero ya tenemos al señor Cánovas con la plenitud de poderes en la mano, y á pesar de su talento y capacidad, yo os confieso que defraudó mis esperanzas. Son lanzados de este sitio por el general Pavía los individuos de las Cortes federales, y al saber que el señor Cánovas había sido llamado con otros hombres notables, dijimos: ahora sí que viene la restauración; ahora sí que tiene pretexto el señor Cánovas para transigir. ¿Y qué pasó? Que el señor Cánovas no tenía nada preparado, y asistió como figura decorativa á la proclamación de la república unitaria. ¿No os parece este un desenlace muy triste y poco en armonía con el talento del señor Cánovas.

El señor Estéban Collantes, á quien siento no ver en este sitio, sintetizó en una frase el estado del país en los días que precedieron á la restauración. Este país, decía, es una mina alfonsoina: no falta más que la chispa que la inflame. Esto creíamos todos; el señor Cánovas creyó lo contrario, y los hechos han venido sin duda alguna á darle la razón. El señor Cánovas entorpeció cuanto pudo el movimiento de Sagunto; se opuso á que el heroico general Martínez Campos enarbolase la bandera de la legitimidad y del derecho; y tanto se opuso, que todos recordareis aquel suelto famoso de un periódico del señor Cánovas, en que se calificaba á todo general que intentara levantar esa bandera, de loco, tonto ó estafador: y tanto se opuso, que cuando se le manifestaba lo que podía suceder el día en que un general tomase ese partido, decía: esa es la teoría de los núcleos, que no he admitido nunca. No sé que fatalidad perseguía al general Martínez Campos en sus combinaciones; pero la verdad es que todas fueron descubiertas, y yo podría nombrar á un diputado de la mayoría, á quien por haber trabajado en unión del general Martínez Campos para buscar fuerzas con que levantar la bandera de don Alfonso tuve que esconder á las altas horas de la noche en la redacción de un periódico, con el objeto de que no fuera habido por el Gobierno de en-

tonces.

Pero, en fin, el general Martínez Campos se lanzó sólo, sin medios de ninguna clase, porque todas las puertas se habían cerrado por órdenes superiores, y en aquellos momentos escribió una inolvidable carta que constituye por sí sola el canto inmortal de una epopeya, y que es la condenación «á priori» de toda la política que está siguiendo el señor Cánovas del Castillo. ¿Y cuál fué la actitud del señor Cánovas en el momento en que ese general ilustre se jugaba la cabeza por la restauración? La protesta pública, la pública reprobación de aquel levantamiento. Envió contraórdenes á todas partes, y escribió cartas como la que se leyó públicamente en Valencia, que empezaba diciendo acerca del movimiento del general Martínez Campos: «Con indignación tomo la pluma...»

Y no contento el señor Cánovas con haber retardado la restauración, con haberla entorpecido, la hizo estéril, poniéndola al servicio de la revolución que estaba agonizante. En vez de hacer que la restauración monárquica fuese la base para ir á la restauración religiosa, política, social y económica, el señor Cánovas no hizo de ella más que una máquina para galvanizar, para dar vida aparente á la agonizante revolución de setiembre. Todos sabeis, señores diputados, que al venir la restauración, toda sombra de libertad había desaparecido, sucediéndose las dictaduras y llegando hasta el punto de haberse allanado la magestad del Parlamento dos veces, una por los soldados y otra por los sicarios; y como consecuencia de esto, los principios de la revolución, ya desacreditados, habían sido negados hasta por sus padres mismos.

Pues bien: en presencia de este terreno tan limpio y tan desembarazado para levantar el edificio de la libertad y del derecho, solo se le ocurrió al señor Cánovas hacer á la restauración fideicomisaria y heredera de los hombres, de los principios y hasta de los procedimientos revolucionarios. ¿Qué era lo que deseaba unánimemente la nación entera? Que se nombrase un ministerio de hombres políticos importantes que hubieran sido leales á la dinastía en su desgracia. ¿Y qué hizo el señor Cánovas? Yo veo en el banco de los ministros personas leales, dignísimas, consecuentes y fieles á la dinastía; pero veo también á dos personas, cuyo talento soy el primero en reconocer, y respecto de las cuales diré que hubiera encontrado natural que fueran ministros de don Alfonso por un acto del Parlamento, por una votación de esta Cámara, pero que me pareció muy mal que lo fueran en los primeros días de la Monarquía, cuando ésta debía aparecer rodeada de todo el esplendor que á las causas políticas da la consecuencia de los hombres. Ahora bien: ¿tenía estos títulos el señor Ayala? ¿Cree el señor Ayala que su posición particular le permitía admitir ese puesto? Estoy seguro que no.

El señor Ayala, que prestó grandes servicios á la restauración, debió haber imitado la conducta de un compañero suyo en el ministerio del Gobierno provisional de la revolución, claramente definida en la carta que voy á leer. (El orador leyó una carta del señor Lorenzana, en la que decía que reconociendo y acatando la Monarquía de don Alfonso XII, á cuyo afianzamiento estaba dispuesto á cooperar, los actos anteriores de su vida pública le obligaban á guardar cierta compostura en la explosión de sus afecciones dinásticas) ¿No cree el señor Ayala que hubiera sido más conveniente para sus intereses y los de la Monarquía haber guardado más compostura en la explosión de sus afecciones dinásticas? (En este momento sale del salón el señor presidente del Consejo de ministros) Siento que el señor presidente del Consejo de ministros haya abandonado su

puesto, porque tengo que dirigirle aun bastantes cargos; pero en fin, sus compañeros se los dirán, y además su señoría podrá verlos en el «Diario de Sesiones.»

¿Qué es lo que se debía haber hecho en los primeros días de la restauración? Y no sirve decir que cada partido tiene sus principios y sus procedimientos. Yo sé lo que hubiera hecho el señor Castelar en ciertos momentos de su vida, porque aun cuando mis ideas son distintas de las suyas, la lógica me dice cuál es el camino natural de las cosas. Pues bien, en nombre de esa lógica digo, que ante todo debió declararse cuál era la Ley fundamental de la Monarquía: y lo natural y lo lógico también, puesto que la restauración había venido sin compromiso ninguno con las ideas revolucionarias, era declarar Constitución del reino aquella en que estaba consignado el derecho de don Alfonso, toda vez que en ella se fundaba el acta de abdicación, en virtud de la cual don Alfonso se sienta en el Trono de España. Y si esto era lo lógico, y si esto lo debía haber hecho cualquiera, aun pareciéndole mal la Constitución del 45, ¿con cuánto más motivo no debía hacerlo el señor Cánovas, que había dicho públicamente que esa Constitución era la Constitución modelo, que en ella estaba la honra, el interés y la bandera de los verdaderos conservadores, y que con esa Constitución habían gobernado grandes hombres del partido progresista? Señores diputados, debéis convenceros de que el señor Cánovas no es un ministro constitucional, sino un ministro cesarista.

Pero ya que no se restableciera la Constitución del 45, ¿no era lo lógico convocar en seguida las Cortes? ¿No lo había prometido así el Rey en el Manifiesto de Sandhurst, de que se ha hecho responsable el ministerio? Esto era lo natural; pero entonces hubieran venido unas Cortes espontáneas, y el señor Cánovas no quería Cortes espontáneas, como lo demostró llevando al ministerio de la Gobernación al señor Romero Robledo. Es verdad que había una razón poderosísima para no querer las Cortes: la razón de la guerra; y por eso sin duda las elecciones no se verificaron hasta después de acabada la guerra. ¿Era la causa la guerra, ó era que se necesitaba tiempo para nombrar Ayuntamientos y Diputaciones de real orden y para preparar esa máquina cuyo manubrio maneja tan bien el señor ministro de la Gobernación? Si era la guerra, ¿por qué no aguardasteis á que se acabara, para haber dado libertad á la prensa y toda clase de garantías á los electores, á fin de hacer las elecciones con una sombra siquiera de legalidad?

No era bastante traer las Cortes en estas condiciones; era preciso llevar hasta el extremo la coacción y la violencia. Se dieron veinte días para que se prepararan los partidos que tenían la vida pendiente de un hilo; para que se prepararan los electores, teniendo delante la amenaza de ver embargados sus bienes por falsas delaciones de carlistas. Y no creáis que es esto exagerado. Si á mí, que tengo dadas tantas pruebas de dinastismo, se me ha acusado de carlista por la prensa, ¿que les habrá sucedido á otras muchas personas ménos conocidas que yo?

Y por si todo esto era poco, tuvo el señor Cánovas buen cuidado de conservar en el ministerio de la Gobernación al señor Romero Robledo para que «hiciese», segun una frase gráfica y sacramental que pasará á la historia, para que «hiciese» las elecciones. El señor Romero Robledo es una persona muy simpática; ejerce sobre mí funestísima influencia, y siento tener que hacerle cargos graves; pero se los haré, porque su señoría sabe defenderse con armas bien templadas.

Señores diputados, el señor Romero Robledo tie-

ne muy buenas condiciones, pero no me negareis que carece de autoridad para hacer unas elecciones; no me negareis que está desacreditado en este concepto. Al nombre de su señoría van unidas la memoria de los Lázaros y la memoria de las transferencias. Todavía recordareis cierto célebre telégrama dirigido á las juntas católico monárquicas, y que no sé qué oculta mano, sin duda la de la reaccion, se habia introducido en el ministerio de la Gobernacion para hacer que ese telégrama se circulara en víspera de elecciones: todavía recordareis aquella célebre circular que recibieron los gobernadores siendo su señoría ministro de la Gobernacion, al elegirse las primeras Cortes de don Amadeo, que eran consideradas como un verdadero plebiscito, y que dieron lugar á que se coaligaran los partidos que tenian derecho á llamarse nacionales.

Os voy á leer esa circular. (Su señoría leyó un documento en que se decia que era preciso evitar que las elecciones de diputados y compromisarios se verificaran en el mismo lugar; añadiendo que si el presidente de la mesa sabia utilizar las ventajas de su posicion, podia quitar votos hostiles trocando las papeletas. El señor ministro de la Gobernacion: Ese es un documento calumnioso y apócrifo.) Pues puede su señoría decirselo á don Juan Manuel Martínez, gobernador entonces de Tarragona, que bajo su firma lo tiene declarado en periódicos españoles y extranjeros, y al señor Corcuera, gobernador de Barcelona, que se quedó con copia de esa circular. Estos son los medios de prueba que tengo; pero en todo caso apelemos al juicio del pueblo, que en esta ocasion puede tener el lugar de los antiguos juicios de Dios.

Decia la circular además....

El señor PRESIDENTE: Yo rogaría á su señoría que puesto que para el curso de su peroracion no es absolutamente necesaria la lectura de ese documento, y puesto que el señor ministro de la Gobernacion lo ha declarado aquí solemnemente falso y apócrifo, se abstuviese de leerlo. No es mas que un ruego que dirijo á su señoría.

(Continuará.)

(«Imparcial.»)

Correo de hoy.

Madrid 13 de marzo.

A las dos y media de la tarde se abre la sesion bajo la presidencia del señor Elduayen.

Después de varias preguntas se entra en la orden del dia levantándose para contestar al señor Sardoal.

El señor Mena y Zorrilla: dice que hay identidad de aspiraciones en la mayoría. Hace cargos al partido radical por no haber tranquilizado las conciencias y le niega la gloria de la emancipacion de la esclavitud en Puerto-Rico, añadiendo que los conservadores son enemigos de la esclavitud y que todo era cuestion de forma y de tiempo.

Afirma que la religion de la mayoría de los españoles es católica y deduce que tal debe ser tambien la del Estado; dice que el poder y la autoridad del Sumo Pontífice son respetados por todos y que en su concepto no podia exijírsele al Papa que escumulgase á los carlistas. Dice que es verdad que hoy no existe ninguna Constitucion escrita. Defiende á Cárdenas de ciertas imputaciones y especialmente por el decreto de matrimonio civil.

Afirma que la dinastía es legitima por el derecho hereditario, pero que á la vez es constitucional y liberal. Acusa á la revolucion de haber traído la guerra civil y la de Cuba, atribuyendo á la primera un carácter esencialmente religioso y recuerda con este motivo los repetidos desmanes y profanaciones de templos que en aquella época se consintieron

(Aplausos en la mayoría) y añade que muchos se fueron al campo carlista escandalizados y temerosos de los excesos de la libertad.

Acusa á Castelar de su insigne inconsecuencia, pero elogia al mismo tiempo su actitud netamente conservadora cuando en los últimos tiempos se propuso el restablecimiento del orden, adoptando como medio el respeto á la disciplina en el ejército. Aunque aplaude tan buenos propósitos censura que sacase quintas á pesar de sus ofrecimientos en contrario. «¿Para qué prometer, dice el orador, lo que después no habia de poder cumplir?»

(Las tribunas se hallan llenas, si bien la concurrencia de diputados en el salon no es completa y en el banco ministerial faltan el presidente y el de gracia y justicia).

Continúa el orador y dice que la bandera del partido radical ha quedado hecha pedazos y acusa á los revolucionarios por su afán de dar leyes muy liberales para no cumplirlas después so pretexto de salvar la libertad.

Habla con frases embozadas de cierta forma de gobierno.

El señor Castelar: La república

Mena y Zorrilla: La monarquía es la forma mas perfecta de gobierno y es lo esencial; lo accidental son los derechos del hombre (Aplausos en la derecha, rumores en la izquierda.)

El orador termina asegurando que la paz y la libertad se deben á la restauracion. (Entra en el salon el señor Cánovas).

El señor Sardoal rectifica diciendo que los conservadores han combatido siempre por todos los medios lícitos é ilícitos la abolicion de la esclavitud

Rechaza el cargo de que los radicales hayan contribuido á la indisciplina del ejército y acusa á los conservadores de haber contribuido á la proclamacion de la república, de haber escitado á la indisciplina y descarga duramente sobre ciertos sucesos memorables, aludiendo á los del 22 de abril.

Dice que no es justo atribuir á la revolucion el ser la causa de la guerra civil y añade que el reconocimiento de los títulos de Cabrera amenguó el brillo y el respeto á la institucion monárquica, opinando que lo que hizo Cabrera fué mas bien una transaccion que una sumision.

Entra á contestar á la teoría planteada por Cánovas respecto á lo que representa don Alfonso y dice cual es la forma de trasmitir el derecho hereditario, siendo la primera condicion la manifestacion explicita del que abdica.

Sostiene que la soberanía reside en la nacion.

Niega que los principios de constitucion interna sostenidos por Cánovas no sean admitidas por Moyano, Vega Armijo.

Después de una rectificacion de Mena Zorrilla comienza.

El señor Moyano: recuerda que fué el último diputado que habló durante el reinado de Isabel II. Niega que la restauracion haya sido lo que debió ser ni que la revolucion hubiera tenido razon de ser.

Dice que no va á discutir personas pero sí sus actos; que los que se den por aludidos serán los mortificados.

Niega el derecho de insurreccion sobre todo habiendo tribuna y prensa. Alude duramente á Topete é Izquierdo constituidos en autoridad en 1868. Dice que la revolucion no pudo ser contra la reina porque sus ministros eran los responsables.

Lee una protesta de O'Donnell en la que juraba que jamás escudaría su persona con la de la reina.

Recuerda un discurso de Prim en que juraba defenderla hasta derramar su sangre y concluye diciendo que todos querian ser ministros de aquella reina. (Risas.)

Son las 6 y media y continúa el orador.

(«Crónica de Cataluña.»)

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Santander 14 de marzo.

S. M. el Rey ha llegado á las cuatro de la tarde procedente de Castro Urdiales. El viaje ha sido feliz: la recepcion entusiasta.

En una proclama dada en Somorrostro el Rey declara que queda fundada la unidad constitucional.

Madrid 14 de marzo.

El señor Moyano ha continuado en el congreso el discurso que pronunció ayer, y ocupándose en la premisa que sentó, esto es, que la restauracion no es lo que debia ser, ha dicho que el derecho de los reyes se funda en el principio hereditario y en la Constitucion.

El señor Moyano ha insistido en el Congreso en declarar que habia creído que la restauracion hubiera concluido restableciendo la Constitucion de 1845 pero que ve que no ha podido destruir la de 1869. El señor Moyano ha terminado su discurso declarando que no es intransigente, y que quiere que todos se agrupen bajo la bandera de don Alfonso, pero ocupando cada cual el puesto que le corresponde. Tratando de la cuestion religiosa, ha dicho que era partidario de la unidad.

Hoy al amanecer ha fondeado en el puerto de Cádiz el vapor correo de la Habana «Antonio Lopez».

El lunes á las diez de la mañana entrará el Rey en Madrid.

El señor Moyano, continuando su discurso, ha dicho que el acta no dice que el actual ministerio sea continuacion del que presidia el señor Cánovas á la venida del Rey.

El ministro de Gracia y Justicia ha negado que hubiera dicho que ocupaba el banco azul por haber sido revolucionario, añadiendo que lo ocupaba por patriotismo y por obedecer el mandato del Rey.

Han rectificado el señor Moyano y el ministro de Gracia y Justicia sobre las reformas de 1852 y 1857.

El ministro de Estado ha rectificado tambien.

Ha habido un ligero incidente entre el señor Hurtado y el ministro de Gracia y Justicia por creer aquel que el ministro le habia aludido.

S. M. el Rey llegará el 16 á Palencia, el 17 á Valladolid, el 18 al Escorial, donde se celebrará un Consejo de ministros, y el 20 á Madrid.

El señor Cánovas ha visitado á la Infanta.

Los Ayuntamientos de las ciudades mas importantes estarán representados en la entrada de S. M. en Madrid.

En Tánger se ha celebrado solemnemente la terminacion de la guerra.

Se han recibido noticias satisfactorias de la expedicion de Joló en las que se dan detalles sobre la toma de la artillería del Sultan y sobre el valor y decision de las fuerzas españolas encargadas del asalto.

El general Martinez de Campos ha visitado las fuerzas acantonadas en los puntos inmediatos á Madrid.

Es probable que el proyecto de Constitucion y los presupuestos se discutan simultáneamente; el primero en las sesiones de la tarde y los segundos en las sesiones de la noche, pero nada se ha acordado aun.

La compañía de los feero-carriles del Norte de España ha acordado introducir notables rebajas en los precios de los billetes.

Mañana se fallará la causa formada contra el periódico la «España.» El fiscal pide quince dias de suspension y el defensor que sea absuelto el periódico.

(«Diario de Barcelona.»)

Crónica Local.

Con el objeto de que nuestros lectores se hallen enterados de la marcha política de los sucesos publicaremos en nuestras columnas, todos los discursos importantes que se pronuncien en el Congreso y Senado; empezando hoy con el del Sr. Pidal.

Pero como dichos discursos suelen ser muy extensos, los insertaremos en varios números á fin de dejar espacio para las noticias de interés que nos traiga el correo.

* *

El gobierno ha dispuesto que se celebren fiestas nacionales con motivo de la paz en los días 20, 21 y 22 de este mes.

* *

Segun vemos en los periódicos llegados hoy, quedan destinados á estas Islas los batallones de reserva números 24 y 25 y el provincial de Mallorca.

* *

El sábado próximo á las 10 de la mañana, se celebrará en la iglesia Parroquial un solemne Oficio de difuntos por los que han fallecido durante la guerra, habiendo sido invitadas las autoridades.

* *

Leemos en «El Isleño.»

«Parece que al objeto de asistir á las fiestas que próximamente deben celebrarse en Madrid, solemnizando la Paz y la entrada en la capital de S. M. el Rey y el ejército victorioso de la Nación, han sido nombrados en representacion de la Diputacion provincial los Diputados don Jaime Cerdá, don Juan Feliu y el señor Baron de Benimuslem.

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona en 14 de Marzo 1876.

EFFECTOS PUBLICOS.	Queda	
	dinero.	papel.
Tiitulos al portador del 3 p. S con- solidado interior.	17'37	12 17'40
Id. id. exterior, emi- sion 1867	17'90	18'10
Subvenciones.	31'15	31'25
Banco de Barcelona.	104'50	000'00

CAMBIOS.

	dinero.	papel.
Lóndres 90 días fecha.	49'05	
París 8 » visia.		5'08
Marsella. 8 » »		'508

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Abraham ermitaño y Santa Madrona virgen y mártir.

CULTOS.

Coate de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Concepcion en San Francisco.

Corte eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M. de 5 y 12 á 7 12 en la iglesia de San Francisco.

En las Concepcionistas mañana viénes á las 8 habrá misa solemne votiva en honor de la Purísima Virgen con sermon que dirá el Dr. F. Cardona Pbro.

En la iglesia Parróquial mañana viénes despues de la misa conventual sermon de Cuaresma Por la tarde Via-Crucis sermon y corona de Nuestra Señora de los Dolores.

En San Francisco á las 4 de la tarde ejercicio del Via-Crucis sermon y 7 Padrenuestros á la Virgen Dolorosa y despues esposicion de S. D. M.

En la Concepcion al anochezer tambien devoto ejercicio del Via-Crucis.

Santo de mañana
San Patricio obispo y Santa Gertrudis.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 15.

Para Palma con efectos y la corresp. vapor Mahonés c. D. Juan Thomás con 17 trips,

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 horas, y 10 minutos de la mañana.
—Pónese á las 6 horas, y 8 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 12 horas, y 17 minutos de la noche.
—Pónese á las 8 horas, y 27 minutos de la mañana.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

EL BIEN PUBLICO.

Madrid 15.—6' t.

Mahon 16.—10'2 m.

En el congreso hablan los señores Sagasta y Cánovas del Castillo.

Mañana hablará Castelar.

En el programa del nuevo ministerio francés republicano se felicita por la paz de España.

Mañana llegará el Rey á Palencia.

3 p. S Interior, 17'40.

Exterior, 17'75.

Bonos, 57'75.

Anuncios.

COMPRA DE VALORES.

Don José Leon y Garcia, vecino de Ciudadela, compra recibos del empréstito y cupones vencidos de la Renta interior y exterior y de subvenciones del Estado por ferro-carriles.

INTERESANTE.

El lunes de todas las semanas, á las 8 y media de la mañana, saldrá de Ciudadela un coche de muy buenas condiciones y esmero. El martes á la misma hora, saldrá de Mahon para Ciudadela.

En los demás días de la semana, hará otro viage siempre que encuentre cargo para dichos puntos.

En Mahon, se despacha en la calle de S. Roque, (Posada Redona;) y en Ciudadela, en la calle de Mahon n.º 20, (Posada de Aloya;) en donde se admite cargo y pasajeros. 3

En venta.

Lo está en licitacion privada, el predio Torraubavell, llamado tambien de la Poterrá, situado en el término de Alayor.

El tipo de la subasta queda fijado en 55.000 pesetas, y el remate tendrá lugar á las once de la mañana del martes 21 marzo, en el despacho del notario D. Nicolás Orfila, donde están de manifiesto el pliego de condiciones y los títulos de propiedad.

Nodriz.

Una que desearía encontrar criatura para amamantar. Leche de tres semanas. Vive en Matxaniet (San Clemente.)

RECIBOS DEL EMPRESTITO.

Debiendo verificarse el cange de los recibos del Empréstito en la Administracion Depositaria de este partido en vez de la Administracion económica de la Provincia, D. Bartolomé Escudero ha reducido la comision para dicho cange á los tipos siguientes:

1 por ciento para las cuotas menores de 250 ptas.
1/2 » para las cuotas de 250 ptas. á 500 ptas.
1/4 » para las cuotas de 500 ptas. en adelante.

D. JUAN J. RODRIGUEZ,

calle de la Libertad núm. 48. en atencion á que los recibos del empréstito podrán ser presentados al cange en la Administracion Depositaria de esta ciudad, ha reducido la comision á los tipos siguientes: 1 p. S en las cuotas menores de 250 pesetas, de 1/2 p. S en las de 250 á 500 pesetas y de 1/4 S en las de 500 pesetas en adelante.

El Señor Fábregues plaza del Príncipe núm. 9, compra recibos provisionales del Empréstito; y se encarga igualmente del Cange de dichos recibos en títulos, mediante una módica comision.

SUPERIORIDAD EN VINOS Y AGUARDIENTES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

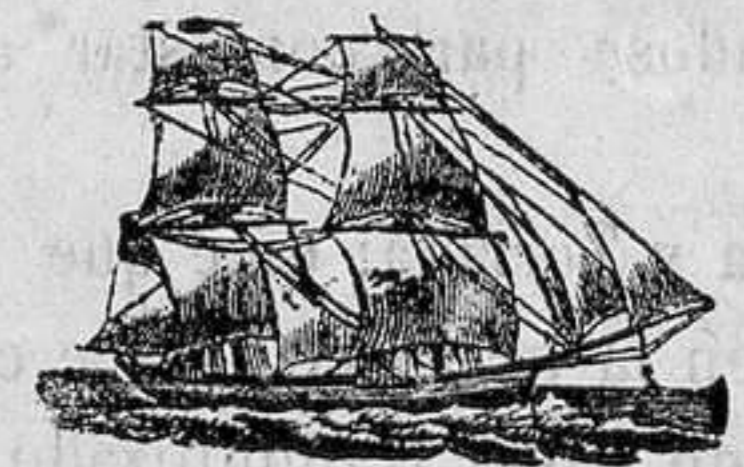
Vino Blanco á 41 duros la Pipa.

Vino Tinto á 31 id. id.

Por cuarters á 12 y 9 reales vn.

Aguardiente doble anis á 12 céntimos y medio libra.

DEPÓSITO: Anden de Levante núm. 30.



Para Argel.

Saldrá la semana entrante el pailebot español **MENORQUIN.**

Admite cargo y pasajeros y lo despacha el Señor Huguet calle del Rector núm. 6.

CONFETERIA DE LA REAL CASA. Calle Nueva número 39.

En dicho establecimiento se encontrarán mañana viénes, frescas EMPANADAS DE PESCADO y COQUEROIS, igualmente que el delicioso dulce de la estacion ARANJAT, que se espense á 24 cénts.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.